



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de  
Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "

Lima, 23 de febrero de 2021

**OFICIO N° 119 -2021-MINEM/DGAAH/DEAH**

Señora

**Milagros Cecilia Pozo Ascuña**

Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA  
Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615.  
Jesús María. -

- Asunto** : Se reitera solicitud de información sobre el estado del área correspondiente a los componentes retirados por Savia Perú S.A. en el Lote Z-2B
- Referencia** :
- a) Escrito N° 2872589 de fecha 15.11.2018
  - b) Escrito N° 3017847 (Oficio N° 01343-2019-OEFA/DSEM) de fecha 3 de febrero de 2020
  - c) Escrito N° 3060491 (Oficio N° 00632-2020-OEFA/DSEM) de fecha 11 de agosto de 2020
  - d) Escrito N° 2998814 (Carta N° GGRL-SUPC-GFST-01210-2019) de fecha 28 de noviembre de 2019
  - e) Oficio N° 0568-2020/MINEM-DGAAH-DEAH de fecha 14.09.2020
  - f) Escrito N° 3089941 (Carta N° GGRL-SUPC-GFST-01463-2020) de fecha 03.11.2020
  - g) Oficio N° 760 -2020-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 15.12.2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia f), mediante el cual Perupetro S.A. informó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos el estado de cada uno de los veinticuatro (24) componentes del Lote Z-2B propuestos por su Despacho para abandono. Asimismo, precisó que diez (10) de ellos se encuentran incluidos en el Plan de Abandono, otros han sido retirados, un grupo se encuentra en proceso de venta y otros se encuentran en mantenimiento que Perupetro S.A. hará seguimiento.

Además, mediante el mencionado documento, Perupetro S.A. informó a esta Dirección que Savia Perú S.A. ha venido comunicando al OEFA las acciones de retiro de los componentes del Lote Z-2B, por lo que mediante el Oficio de la referencia g), se le solicitó a su Despacho se sirva remitir a esta Dirección el Reporte N° PP-9039-19-SAV-RGI-024, la Carta N° SP-OM-1518-2019 y la Carta N° SP-OM-1178-2020, con sus correspondientes anexos, a fin de poder conocer el estado de las áreas correspondientes a los componentes retirados. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta a dicho requerimiento de información.

Por ello, se le reitera que se sirva remitir el Reporte N° PP-9039-19-SAV-RGI-024, la Carta N° SP-OM-1518-2019 y la Carta N° SP-OM-1178-2020, con sus correspondientes anexos y se solicita su pronunciamiento respecto a dichos documentos.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente

**Ing. Carlos Ibañez Montero**

Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
Telf. : (511) 411-1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)